



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

20825 *Notificación de deficiencias del expediente núm. 2013/7 de solicitud de certificado de final de obra*

Dado que no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal por los medios legalmente establecidos de acuerdo con lo previsto en el art. 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la ley 4/99 de 13 de enero, se notifica a la entidad promotora CUANTIFICA SL, en relación a su instancia de fecha 17 de juny de 2013 relativa a la solicitud de CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA PARCIAL (aparcamientos) en el inmueble sito en la calle C/ Fra Mariano Payeras, 20 de esta ciudad, os informamos que está pendiente de pagar la autoliquidación definitiva (art. 101,3b) LGT 58/2003 Final de obra parcial exp. 109/89) núm. 646566 correspondiente al impuesto de construcciones i obras con una cuota líquida 6.918,19 €, **resultando una deuda tributario total de 6.918,19 €.**

“

Plazos de pago voluntario:

- Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del más siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste fuese inhábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Recaudación ejecutiva:

Transcurrido el periodo de pago voluntario sin que la deuda haya sido ingresado, se iniciará el periodo ejecutivo y se meritán el recargos y los intereses de demora correspondientes, en conformidad con el art. 160.2.b de la Ley 58/03, Ley General Tributaria.

Contra la presente liquidación se podrá interponer recurso de reposición ante esta misma Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta liquidación.

Inca, 6 de noviembre de 2014

El Batle-president

Rafel Torres Gómez

